



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-001-2024-----

Acta número cero cero uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con seis minutos del quince de enero del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS ubicadas en Barrio Francisco Peralta; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián y Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados. Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Ausentes con justificación: Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje por motivo de vacaciones. -----



Personas en calidad de invitadas: Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica; Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría; Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano y Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-001-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°029-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°030-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°031-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre del 2023 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento del oficio INAMU-DE-DVIOG-121-2023 sobre actuaciones del Auditor Interno del Instituto Nacional de las Mujeres. -----



ARTÍCULO 6: Conocimiento de la comunicación sobre estudio de mercado como parte del proceso de licitación de una Auditoría Forense Externa solicitada por la Junta Directiva del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-185-2023, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento de la nota de fecha 08 de diciembre del 2023, remitida por parte de la directora Beatriz Castro Zúñiga en su condición de representante de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva del INAMU sobre la propaganda publicitaria que circula en medios de comunicación y redes sociales del Partido Nueva Generación de Escazú. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento de la propuesta de metodología de la auditoría ciudadana al INAMU remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0349-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

ARTÍCULO 9: Análisis de la recomendación de adjudicación Licitación Mayor 2023LY-000003-0015800001 "Contratación de servicios profesionales en derecho para asesoría jurídica especializada y representación legal a usuarias del INAMU víctimas de acoso y hostigamiento sexual", remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-01-2024, suscrita por el señor Carlos Barquero Trigueros, coordinador Departamento de Proveeduría. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°001-2024 propuesto para esta sesión, con la modificación del orden de los puntos del **CAPÍTULO V ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**, quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO 7:** Conocimiento de la propuesta de metodología de la auditoría ciudadana al INAMU remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0349-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica;

ARTÍCULO 8: Conocimiento de la nota de fecha 08 de diciembre del 2023, remitida por parte de la directora Beatriz Castro Zúñiga en su condición de representante de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva del INAMU sobre la propaganda publicitaria que circula en medios de comunicación y redes sociales del Partido Nueva Generación de Escazú. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°029-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°030-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°031-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°029-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. Se abstiene de votar la presidenta Adilia Caravaca Zúñiga en virtud de que no participó en la sesión. -----

ARTÍCULO 3. Aprobar el Acta N°030-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobar el Acta N°031-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre del 2023 en modalidad virtual. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento del oficio INAMU-DE-DVIOG-121-2023 sobre actuaciones del Auditor Interno del Instituto Nacional de las Mujeres. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se envió a conocimiento de todos los miembros de Junta Directiva; ya fue enviada por la directora del Departamento de Violencia de Género a la Contraloría General de la República y simplemente copia a la Junta Directiva, no sé si alguien quiere hacer un comentario; no tenemos que votar, pero ya que eso fue puesto en conocimiento lo someto a la Junta para lo que consideren pertinente comentar y plantear al respecto. -----

Yo quisiera decir como presidenta de la Junta Directiva que a mí me sorprendió mucho que alguien de un departamento de esta institución enviara esa carta a la Contraloría General de la República sin haberme enviado a mí copia, como Junta Directiva, sí, pero nunca tuve conocimiento de la misma, ni tuvo, por supuesto, mi aval ni tampoco fue copiada la Directora Estratégica de la institución, quien es la jefa inmediata de ese departamento; sí me parece un proceder desde ahí irregular, no sé si alguien más quiere comentar algo al respecto. -----

Don Randall no sé si usted quisiera, ya que está aquí presente, ya que usted es parte aquí y pues hace acto de presencia y tiene voz, aunque no tenga voto; si quisiera agregar algo o simplemente esperamos la respuesta de la Contraloría. -----

Randall Umaña Villalobos: buenas tardes, de parte nuestra y el departamento, no tenemos nada que agregar; la consulta es válida en el sentido de que el jerarca puede hacer las consultas pertinentes al ente contralor, nosotros somos muy respetuosos del ordenamiento jurídico. La consulta versa sobre temas que la Administración conoce y ustedes, como Junta Directiva, ya conocieron en un informe nuestro; básicamente el tema de los GPS ha causado cierta incomodidad en la institución y nosotros esperamos lo que diga el ente contralor. En este momento, si se pronuncia, nosotros ya tenemos una línea que sabemos más o menos cuál va a ser la del ente contralor, pero vamos a ser respetuosos de eso y esperar su pronunciamiento, básicamente eso es lo que nos compete; lo más probable es que nos van a solicitar el informe y eso ya sería un poco más complejo, si quisieran que



les ampliara algo sobre la consulta -con muchísimo gusto-, pero nosotros no nos vamos a pronunciar del tema hasta que la Contraloría se pronuncie. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: nada más como paréntesis, ya que estamos aquí, a mí me llamó la atención que adjuntaran el protocolo porque mucho del informe de que se quejan justamente tiene que ver con el cumplimiento de ese protocolo, pero esperemos la respuesta de la Contraloría y simplemente se tiene para conocimiento. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo tengo una cuestión de la jerarquización de las comunicaciones que eso yo como comunicador lo comprendo bien, también tenemos a Silvia que ocupa el cargo de directora de despacho (yo en algún momento lo fui) y las comunicaciones a nivel de un nivel jerárquico tienen que ser entre iguales; me llama la atención que usted diga “mandaron una nota, salió una nota y yo no sabía nada, sabía la Junta”, ¿quién firma la nota, doña Adilia? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la jefa del Departamento de Violencia. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿quién es la jefa inmediata de ella? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: doña Lorena, la directora técnica. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿y doña Lorena tampoco sabía? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ni siquiera fue copiada. -----

Director Willy Chaves Cortés: está bien, eso era. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento de la comunicación sobre estudio de mercado como parte del proceso de licitación de una Auditoría Forense Externa solicitada por la Junta Directiva del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-185-2023, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se nos da eso, el paso siguiente -en mi mejor entender- es redactar los términos de referencia; entendería que eso también lo haría la Auditoría Interna o si no don Randall (que está aquí) quien fue quien redactó este informe nos ilustre.



Randall Umaña Villalobos: con respecto a ese tema pues es un comunicado del estudio de Mercado que hicimos sobre el proceso de la auditoría forense que nos encomendó la Junta Directiva el año anterior, entonces es un tema -más que todo- de tenerlos al tanto de cuáles fueron los resultados; en realidad el mercado es un poco limitado en esta temática, sí encontramos proveedores que nos puedan colaborar, pero el mercado sí es limitado. Ya tenemos el estudio de mercado que es el primer paso que nos pide la Ley de Contratación Administrativa y ya estamos en la redacción de términos de referencia. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si alguien -aprovechando que él está aquí- quiere hacer alguna consulta, pregunta; no veo manos levantadas, entonces seguimos con la Agenda. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento de la propuesta de metodología de la auditoría ciudadana al INAMU remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0349-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos ingresa la señora Ana Lorena Flores. ----
Ana Lorena Flores Salazar: muy buenas tardes a todas y a don Willy. Yo voy a exponerles acerca de la metodología de rendición de cuentas que la Junta Directiva había acordado solicitarle a la Dirección Estratégica. Ustedes tienen el oficio que se envió en diciembre pasado y conocen de los antecedentes de por qué esta metodología de auditoría social a qué obedece. Rápidamente, para hacer un pequeñísimo encuadre, hacer un recordatorio de que a partir de una disposición de una auditoría de la Contraloría General de la República, una auditoría operativa precisamente sobre el sistema PLANOSI, hay una disposición que le indica a la Presidencia Ejecutiva que se requiere ampliar, fortalecer los mecanismos de diálogo y de auditoría social -más allá del Foro de las mujeres del INAMU- eso sería el primer antecedente y a partir de ahí, la Junta Directiva -como ya lo indicaba también- solicita a la Dirección Estratégica que trabaje en una metodología de auditoría

social precisamente para poder atender esta disposición de la Contraloría General de la República. Eso fue en octubre del año pasado, de esa fecha a diciembre, la Dirección Estratégica conforma un grupo de trabajo con participación de diferentes dependencias donde estaban representantes de las dos Secretarías de las dos Políticas Nacionales de Igualdad y también un representante del Departamento de Ciudadanía Activa que ha tenido experiencia (yo diría que la dependencia técnica que más experiencia ha tenido a lo relacionado con auditoría social). La propuesta que ustedes tienen, la que remitió la Dirección, precisamente surge del trabajo de este grupo. -----

Muy rápidamente, no voy a entrar en detalles, como decía, podríamos decir que hay una precisión del objeto de la auditoría social en el (palabras ininteligibles) las dos Políticas Nacionales de Igualdad, tanto PIEG como PLANOVI como el Mecanismo Nacional de las Mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres y después se hace un planteamiento de la metodología (que voy a resumirlo muy en líneas gruesas) y también se identifican lo que llamamos una especie de nudos críticos por temas medulares que las mujeres, que las organizaciones de mujeres han venido planteando como asuntos cruciales en términos de auditoría social; de aquí hay bastante coincidencia, no hay que descubrir el agua tibia porque son asuntos que nos han salido por diferentes espacios, estamos hablando por ejemplo de que la Junta Directiva le solicita el Foro de las mujeres y a otras organizaciones de mujeres observaciones sobre el PEI Institucional (Plan Estratégico Institucional) y ahí ya podemos identificar algunos de esos nudos críticos que son coincidentes también con lo que hemos venido identificando desde la secretarías técnicas de las dos políticas a nivel de las consultas con las plataformas de lideresas en las regiones, hay mucha coincidencia o también de las consultas que hizo también el Foro en el segundo semestre del año pasado a nivel de regiones; ahí hay un señalamiento de esos nudos críticos (esto por supuesto hay que afinarlo, son asuntos todavía muy gruesos que hay que delimitar de mejor manera) ¿cuáles vendrían a ser? un asunto de estos que llamamos temas

medulares viene a ser sin duda alguna el proceso de reestructuración del Instituto Nacional de las Mujeres del Mecanismo Nacional de las Mujeres de Costa Rica, la reestructuración o la reorganización considerada como un proceso vivo y tomando en consideración temas medulares como el papel de rectoría ejercido por el INAMU; el segundo asunto es el proceso de Regionalización que ya iniciamos hace algún tiempo, fortalecimiento de la institucionalidad INAMU a nivel de las regiones y sobre todo la Regionalización de las dos Políticas Nacionales de Igualdad; el tercer asunto sobre el cual también tenemos recomendaciones específicas: una puntualización en el caso del Informe del Comité CEDAW (la última ocasión presentamos nuestro Informe País, nuestro informe nacional) y tiene que ver con el abordaje de la interseccionalidad en el marco de las dos Políticas de Igualdad y no violencia PIEG y PLANOVI, hemos intentado fórmulas de muy diferente tipo para el abordaje de la interseccionalidad, pero todavía siguen siendo fórmulas insatisfactorias, estamos en proceso de encontrar mejores abordajes para tener mejores respuestas tanto a nivel de las políticas como incluyéndonos al Mecanismo Nacional como tal, es del INAMU mismo y el cuarto nudo que nos parece que es central -en términos de ese proceso de auditoría- es lo relacionado con la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres. Como les digo, esto es un primer señalamiento de aspectos medulares, de nudos críticos; esto habrá que afinarlo y trabajarlo con las mujeres y con las organizaciones. -----

Se está también planteando la conformación de un equipo facilitador donde va a haber representación del INAMU, de la institucionalidad, del Estado y por supuesto de las mujeres y sus organizaciones; también se propone un papel de acompañamiento y fiscalizador de la Defensoría de los Habitantes y en términos de metodología, en líneas gruesas lo estamos planteando en diferentes momentos, esto lo vemos como un proceso, como un ciclo, la idea es que esta metodología nos dé una cuestión más o menos permanente, una vez que la Junta Directiva apruebe esta metodología, ya la institución



tenga un instrumental que nos permita hacer de la auditoría social un proceso permanente en la institución con un ciclo de cada dos años, cada tres años finaliza un ciclo, vienen nuevos asuntos porque eso es dinámico; hoy tenemos esos cuatro puntos críticos, pero posiblemente dentro de 3-4 años vamos a tener otros, pero lo importante es que tenemos una metodología y un instrumental para poder atender estas demandas de las mujeres y sus organizaciones. -----

Estamos planteando, primero una fase preliminar y en esta fase es muy importante la comunicación y la difusión amplia de la propuesta de auditoría social, es aquí donde vamos a dar a conocer qué es lo que estamos proponiendo y esto se estaría enviando a todas las organizaciones (aquí estamos hablando de organizaciones de muy diferente tipo: Foros, Agendas, organizaciones a nivel central, pero también -por supuesto- que de organizaciones a nivel territorial y regional y local); esa es una fase preparatoria, aquí se hace la preparación de materiales y hay un intercambio entre el INAMU y las instituciones acompañantes para ofrecer sensibilización y encuadre en el proceso; esto lo estaríamos haciendo en enero y en febrero. -----

Estamos planteando una sesión de apertura (que ahí le hicimos un cambio, ya no me dio chance, pero hicimos dos pequeños ajustes que ya no logré yo enviarles con las correcciones, lo hice una vez que lo conversé con la Presidenta Ejecutiva y estuvimos de acuerdo en ambos puntos) y uno es que el inicio de este proceso de auditoría se estaba planteando para el 08 de marzo, como ustedes se pueden imaginar para marzo tenemos siempre un programa muy cargado de actividades y una serie de eventos que se están trabajando sobre estos; entonces sí lo vamos a hacer en marzo -no exactamente el 08 de marzo- la fecha la estaríamos cambiando para el día 21 de marzo (siempre en el marco de lo que es la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer); después vendría lo que es la delimitación de aspectos a auditar y rendición de cuentas que es ese afinamiento - de lo que les mencionaba ahora- de esos cuatro nudos que hemos logrado identificar y



una parte ya de rendición de cuentas de parte del INAMU; después entraríamos en una siguiente fase más de negociación y la última que vendría a ser de seguimiento de los compromisos -porque hay compromisos entre las partes: entre el INAMU y las organizaciones de mujeres. -----

Ahí también colocamos -que ahí yo no voy a entrar, es más de detalle- lo que sería el diseño metodológico de la primera sesión, de la sesión de apertura, que es la que estamos planteando para el mes de marzo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esos cuatro nudos que Lorena presenta son una propuesta nuestra, en realidad, yo creo que es muy probable que ellas vayan a incluir temas como FOMUJERES que hay que tener cierta apertura y prepararse porque FOMUJERES ha sido un tema y muchas de ellas han estado por años siguiendo la evolución o los ires y venires de las modificaciones que ha tenido y va a ser un tema, estar preparándonos con el equipo técnico para dar cierto rendimiento de cuentas de lo que se ha hecho y de la flexibilidad de parte de la institución para -a cómo cambia el mundo- ver un poco cómo cambian asuntos, cómo puede mejorarse, las alianzas que se están tratando de lograr para tener apoyo y facilitar el trabajo de las compañeras en las regiones porque ya se han identificado nudos y problemas para operacionalizar FOMUJERES y las necesidades de fortalecer y la única forma -de momento- es con alianzas con otras instituciones -en lo cual estamos trabajando y eventualmente con algunas de las mismas organizaciones del Foro que ya lo han pedido- y eso es algo con lo cual tenemos que eventualmente responder. -----

No sé si es un tema de narrativa, pero yo lo que siento es que como eso se está pidiendo y esto se acordó desde mucho antes que saliéramos -de tener esta metodología y ya ellos han estado presionando con esto- como plantear que marzo es el arranque, no, la idea es que el 21 de marzo se haría un primer acercamiento presencial con las organizaciones, pero que desde ahora y antes de que termine enero se haría la presentación de la



propuesta metodológica y se empezaría a contactar a las organizaciones explicando cómo pensamos proceder y el papel de la defensoría y anunciando ya un encuentro presencial el 21 de marzo. Yo creo que esto es importante -compañeras y compañeros- como para demostrar que ya esta comunicación y este acercamiento entre el INAMU y las organizaciones se está generando y que estamos utilizando los medios electrónicos para iniciar y yo creo que para el 21 de marzo se podría concretar lo de los temas, empezar ahí todo este proceso de negociación, ver incluso entre las organizaciones que ellas mismas designen a quiénes van a hacer sus representantes en estas negociaciones y en este proceso, quién de las organizaciones va a coordinar entre ellos las consultas y los insumos que las organizaciones quieren dar según los distintos temas entonces sí me parece como muy importante Lorena, preparar la comunicación de esto a más tardar -que sé yo- en una semana o algo así como para quien dice “disparemos el asunto” y que no hablemos del 21 de marzo como el inicio sino como el encuentro presencial para concretar y para garantizar que los mecanismos con los cuales ellas van a realizar y a coordinar esta relación entre ellas y el INAMU, no sé qué te parece, me parece que sería más claro así, no sé qué te parece a vos y a las demás y a los compañeros, pero es como para irlo concretando mejor. -----

Ana Lorena Flores Salazar: a mí me parece bien, tal vez no es el arranque porque, vamos a ver, una vez que la Junta Directiva aprueba la metodología que se les está presentando, ya nosotros podríamos comenzar con la divulgación de la propuesta y desde ahí estaríamos ya arrancando con el proceso; eso lo podemos hacer en lo inmediato. A mí me parece también importante -ahí lo detallo-, pero también voy a hacer el recordatorio porque es que estamos hablando de una gran diversidad de organizaciones porque en este caso estaríamos enviando esta información a lo que son los Foros, a representantes de plataformas regionales de mujeres, en lideresas, a organizaciones y diversas participantes del Foro de Mujeres con Discapacidad, Foro de Mujeres Indígenas, Colectivo de Mujeres



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



Lesbianas y Transexuales, Foro de Mujeres Rurales, Foro de Mujeres Afrodescendientes así como organizaciones que trabajan con mujeres migrantes, mujeres jóvenes y mujeres de transición a la adultez avanzada; aquí el espectro es muy variado, muy diverso, pero a mí me parece que esa comunicación en lo inmediato podríamos comenzar a (palabra ininteligible). -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: importante que se inicie este proceso de auditoría ciudadana; nosotros habíamos enviado una propuesta como Foro entendiendo esta diversidad de organizaciones a las que hay que convocar a la auditoría, pero que pudiéramos también ofrecer nuestro apoyo de manera de poder articular para la auditoría porque ya están los comités regionales instalados desde el año pasado y pudiéramos ayudar también en el proceso de explicar y de organizar porque la dispersión entre nosotras las organizaciones de mujeres a veces es complicada, que pudiéramos apoyar collar en esa articulación -nosotros se lo habíamos planteado a Lorena- y ratificar esa disponibilidad y que estamos dispuestos a trabajar (...palabra ininteligible...). -----

Ana Lorena Flores Salazar: tenés toda la razón cuando planteás que FOMUJERES es un asunto recurrente, siempre lo va a ser, pero también creo que en una respuesta que le dí a la Junta Directiva donde precisamente ex directoras representantes del Foro de Mujeres de la Junta Directiva del INAMU planteaban el asunto de FOMUJERES como parte de los temas críticos para la auditoría social y mi criterio es que FOMUJERES en este momento, primero hemos abierto muchísimos espacios, pero muchísimos espacios para intercambiar y para que las organizaciones hagan sus propuestas sobre FOMUJERES, precisamente eso fue lo que dio pie para el ajuste y la revisión del modelo, estamos con un modelo nuevo, con un reglamento nuevo, me parece que yo por ahí argumentaría ahora porque o sino FOMUJERES nos invade mucho los espacios y además estamos todavía en una etapa muy inicial de la puesta en marcha del nuevo modelo; yo creo que todavía no tenemos la suficiente evidencia de si efectivamente ese ajuste en el modelo nos va a



dar mejores resultados que los que tuvimos en el pasado. Creo que por ahí deberíamos argumentar, porque ya FOMUJERES es como un asunto muy recurrente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Lore, yo lo que siento -compañeras y compañeros- el asunto es que nosotros vamos a hacer una propuesta de los nudos o los temas medulares y tenemos que prever que esto va a salir y podemos argumentar eso, pero lo que siento es que no podemos cerrarnos y que a lo mejor algún comité o alguien ahí quiera discutirlo y hacer sugerencias y yo no veo ningún problema en que se recibe, lo importante es que eso no acapare toda la Agenda o que todo el tiempo y que no nos compliquemos y que no creamos un problema político cerrándonos a discutir un tema como si tuviéramos miedo a abordarlo; va a salir aunque nosotros nos lo propongamos y que entonces estemos preparadas para informar lo que se puede informar de lo que se ha hecho hasta ahora y estar abiertas y lo que se ha hecho es importante también, se ha corrido, se ha hecho un montón de ajustes, estar trabajando en todo este tema de lograr un convenio -al menos- con una universidad para fortalecer eso y si de repente salen ahí otras sugerencias, no estar cerradas; lo veo más como una cuestión política y además que puede también ser muy práctica y ayudar. No le tengamos miedo -no miedo-, pero que no nos cerremos al asunto, que preveamos que va a salir y que, si sale, lo abracemos y lo enfrentemos sin ningún problema. -----

Ana Lorena Flores Salazar: de acuerdo. -----

Al ser las diecisiete horas con once minutos se retira la señora Ana Lorena Flores Salazar.

ACUERDO 3. -----

1. Aprobar la propuesta metodológica de mecanismo de auditoría social realizado por la Dirección Estratégica con el apoyo técnico de la Secretaría Técnica de la PIEG, la Secretaría Técnica de PLANOVI y el Departamento de Ciudadanía Activa y Gestión Local. La cual propone dar inicio en el mes de febrero del 2024 con el proceso de comunicación y difusión de la propuesta de auditoría social y con la



generación de condiciones para efectuar en el mes de marzo del 2024 la primera sesión presencial de apertura del proceso; y se propone continuar a lo largo del año 2024 con las sesiones de rendición de cuentas, la negociación entre partes y el seguimiento de acuerdos. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----

ARTÍCULO 8: Conocimiento de la nota de fecha 08 de diciembre del 2023, remitida por parte de la directora Beatriz Castro Zúñiga en su condición de representante de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva del INAMU sobre la propaganda publicitaria que circula en medios de comunicación y redes sociales del Partido Nueva Generación de Escazú. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: fue ampliamente conocido en las redes y por esta Junta creo que le dieron seguimiento, aunque no estábamos reuniéndonos, pero esta situación que se dio es como muy atrevida y ataca la dignidad de las mujeres haciendo burla del acoso callejero y de toda la violencia que significa esto. La solicitud más bien es para que el INAMU haga mayor hincapié al Tribunal Supremo de Elecciones para sancionar este tipo de propaganda porque realmente fue algo que impactó de una manera fuerte en las organizaciones de mujeres y es necesario no dejar pasar solo como un hecho aislado un suceso que quedó ahí sino dar seguimiento a ese tipo de cosas que vienen dándose en el país y que vienen dando un retroceso enorme a todas las luchas que hemos dado las mujeres respecto al tema. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: estamos en un periodo preelectoral, el INAMU ha sido muy cauteloso de no involucrarse cuando hubo una avalancha de comentarios contra el partido que sacó esa propaganda, entonces como para no involucrarnos en eso, lo comentábamos y lo vimos y supimos que el Tribunal Supremo de Elecciones había tomado cartas en el asunto; fue muy satisfactorio ver espontáneamente cómo la población se oponía -hombres y mujeres- a ese tipo de propaganda entonces sentimos que el Tribunal tomó medidas y que no era necesario. Sí creo importante -y ahí le retomo a doña Beatriz-



que como estamos en capacitaciones constantes previo a estas elecciones y una vez que pasen las elecciones ya tenemos programados encuentros con las alcaldesas que queden electas y también con las OFIM, pues siempre tener ese tema presente, pero sí se toma nota y se aprecia la reacción inmediata de doña Beatriz, pero estuvimos al tanto y observando lo que estaba pasando tanto por parte del público como por parte del Tribunal. No hay ninguna propuesta de acuerdo sobre este tema. -----

ARTÍCULO 9: Análisis de la recomendación de adjudicación Licitación Mayor 2023LY-000003-0015800001 “Contratación de servicios profesionales en derecho para asesoría jurídica especializada y representación legal a usuarias del INAMU víctimas de acoso y hostigamiento sexual”, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-01-2024, suscrita por el señor Carlos Barquero Trigueros, coordinador Departamento de Proveeduría. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos se conecta el señor Carlos Barquero Trigueros, coordinador del Departamento de Proveeduría. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: según las disposiciones reglamentarias de estas reuniones virtuales tiene que poner la pantalla. -----

Carlos Barquero Trigueros: lo que traemos esta tarde es la recomendación de adjudicación de la Licitación Mayor 1023LY-000003-0015800001 correspondiente a la “contratación de servicios profesionales en derecho para asesoría jurídica especializada y representación legal a usuarias del INAMU Víctimas de acoso y hostigamiento sexual”. Para esta licitación se recibieron varias ofertas y el fin de esta era lograr adjudicar a 32 personas profesionales en derecho distribuidas en diferentes regiones del país, alrededor de siete regiones del país, por lo tanto, se abrió una partida para cada una de las (...palabra ininteligible...) que se requerían; es por eso que se logra ver de que hay varias ofertas para cada partida, pero de la Partida 1 a las 5 es la misma región y ahí se pretendía obtener a cinco profesionales (más adelante vamos a ver la recomendación), sólo es factible la posibilidad de adjudicar una profesional para esta región. -----



La Partida de la 6 a la 10 corresponde a la Región Chorotega, ahí podemos ver las ofertas recibidas; muchas, aparte de que se repiten por región, hubo profesionales que participaron en varias regiones a pesar de que se pedía una oficina de atención, un buffet en alguna de los cantones correspondientes a estas regiones. De esta Región Chorotega también tenemos la posibilidad de una adjudicación. -----

De la Partida 11 a la 15 corresponde a la Huetar Caribe; para la Huetar Caribe tenemos la posibilidad de adjudicar dos personas profesionales en derecho. -----

De la Partida 16 a la 20 corresponde a la Pacífico Central y a pesar de que ustedes pueden observar ahí algunas de estas partidas, se recibieron ofertas; ninguna de esas ofertas es susceptibles de adjudicación ya que no cumplieron con criterios técnicos y legales del proceso. -----

De la Partida 21 a la 25 sí se recibieron ofertas y corresponde a la Central Occidental que para esta no hay posibilidad de adjudicar ningún oferente. -----

De la Partida 30 a la 32, que es la Región Oriental, en esta sí tenemos la posibilidad de adjudicar a una persona profesional en derecho. -----

En el cuadro de valoración de ofertas de las personas susceptibles de adjudicación, aquí se puede ver que algunos tuvieron calificación de 75, otros de 40 y 55 y en el caso de la empresa Vouno Elion Trade S.A. (que aporta tres profesionales en Derecho) obtienen unos 15 a 25-30 puntos; esto no nos debe asustar porque de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa, cada proceso licitatorio que tenga requisitos de admisibilidad se considera que las personas que pasan el requisito de admisibilidad están en todas las condiciones de atender los requerimientos de la Administración; los factores de valoración se implementan como pluses para seleccionar entre proveedores, personas oferentes que pasan la etapa de admisibilidad, entonces de estos pluses escogemos a la que se considera que tiene mayor, ya sea experiencia o qué nos va a cobrar menos, en este caso



no estamos evaluando el precio, pero calificamos esos pluses para discriminar entre las personas que nos pueden realizar el bien o el servicio. -----

La recomendación de adjudicación de la comisión y declaratoria infructuosa es la siguiente: para la licenciada Franya Adriana Alpízar Barrantes adjudicar la Partida 1, 2, 3, 4 y 5 que corresponde a la Región Brunca; a la profesional Sileny María Viales Hernández, la Partida 6, 7, 8, 9 y 10 que corresponde a Chorotega; Margarita Davis Arias, la Partida 11, 12, 13, 14 y 15 que corresponde a Huetar Caribe y a la empresa Vouno Elion Trade S.A., para las Partidas 11, 12, 13 y 32, aportando a tres profesionales que son Silvia Arias Ugalde, Aura Marina Bonilla Bravo y el señor Gustavo Mora Arce. Las ofertas presentadas para las Partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 no cumplen ni legal ni técnicamente, ante tal situación se recomienda declararlas infructuosas. -----

Las Partidas 22, 23, 24 del todo no se recibieron ofertas. Cada oferta y cada Partida es por un monto representativo de un colón con 13 céntimos, esto en vista de que es una contratación de entrega según demanda y de cuantía inestimable. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿esta contratación iniciaría ahora y está hasta qué plazo? -----

Carlos Barquero Trigueros: un año prorrogable por tres períodos iguales. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo que se puede sacar para una nueva contratación con todas estas que se declararon desiertas, ¿se puede hacer más o menos de inmediato?

Carlos Barquero Trigueros: de inmediato, se puede hacer por la cantidad de Partidas que quedaron declaradas infructuosas en este proceso. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: es solamente consultar porque no lo ví por el tamaño de la letra, la empresa Vouno Elion Trade S.A. de qué región es. -----

Carlos Barquero Trigueros: esta empresa participó en la Huetar Caribe y en la Central Oriente. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo tenía una consulta, en la presentación que nos hizo llegar Adriana, muy amablemente, no están los puntajes asignados. Me gustaría hacerle una consulta aprovechando la presencia de don Carlos, la que agradezco mucho, sobre esa lámina que me llama la atención, uno de los criterios a evaluar (la estaba buscando acá, pero es distinta a la que se nos envió); ya ubiqué el cuadro resumen, en la parte, don Carlos, de formación académica me llama la atención que ninguno -bueno, solamente un profesional- de Vouno Elion Trade obtuvo los 15 puntos; ¿qué se requería para formación académica? -----

Carlos Barquero Trigueros: en lo que es factor de valoración porque en el requisito de admisibilidad ya pedían experiencia, después del requisito de admisibilidad lo que sigue para arriba, es factor de valoración entonces se pedía formación profesional; el punto 1 que eran 15 puntos era si tenía algún posgrado, otro factor de valoración era la ubicación del bufete eran 15 puntos; otros 35 puntos era la persona profesional en derecho que cuente con experiencia debidamente comprobada y demostrada en el ejercicio de la profesión en materia de atención de violencia contra las mujeres se le otorgará el siguiente puntaje, pero era de 4 a 5 servicios (ya el requisito de admisibilidad pedía 3, en buena teoría haber cumplido con 3) se le otorgaba 15 puntos; de 6 a 7 servicios, 25 puntos y más de 7 servicios, 35 puntos y los otros 35 puntos era por concepto de capacitaciones. -----

Directora Silvia Castro Quesada: okey, pero formación académica -propiamente- ¿qué era lo mínimo que pedíamos? -----

Carlos Barquero Trigueros: licenciatura. -----

Directora Silvia Castro Quesada: listo, gracias don Carlos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: licenciatura porque parte del trabajo que tiene que hacer es asesoría y representación. -----

Al ser las dieciocho horas con un minuto se retira el señor Carlos Barquero Trigueros. ----

ACUERDO 4. -----



1. Adjudicar la licitación 2023LY-000003-0015800001, “Contratación de servicios profesionales en derecho para asesoría jurídica especializada y representación legal a usuarias del INAMU víctimas de acoso y hostigamiento sexual”. Entrega según demanda de la siguiente forma: -----

FRANYA ADRIANA ALPIZAR BARRANTES, cédula de identidad 114740045 (Partidas 1, 2, 3, 4, 5). -----

SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ, cédula de identidad 503140065 (Partidas 6, 7, 8, 9, 10). -----

MARGARITA DAVIS ARIAS, cédula de identidad 701710448 Partidas 11, 12, 13, 14, 15). -----

Además, la empresa VOUNO ELION TRADE S.A., cédula jurídica 3101733672 (Partidas 11, 12, 13 y 32, equipo profesional presentado corresponde a SILVIA ARIAS UGALDE, cédula 204780206, AURA MARINA BONILLA BRAVO, cédula 801310358 y GUSTAVO MORA ARCE, cédula 110370403 respectivamente), cada oferta y cada Partida por el monto representativo de un colón con trece céntimos (¢ 1,13 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado) en vista de que se trata de una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda (cuantía inestimable). Declarar infructuosas las líneas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. -----

2. Comunicar el presente acuerdo a la Proveeduría Institucional del INAMU, para que continúe con los procedimientos previstos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: un tema vinculado con el oficio de la Jefa del Área de Violencia a la Contraloría y era nada más que me saltó una preocupación y es la vinculación del tema de la confidencialidad con la Auditoría Externa de los dispositivos



GPS, sabemos que tenemos que esperar la respuesta de la Contraloría con respecto a las actuaciones del señor auditor, pero si se puede prever que hay alguna preocupación por parte del Área de Violencia de diferencia de la confidencialidad y los datos tan confidenciales y delicados que se manejan y el tema de la seguridad de las mujeres, si para hacer esa auditoría se va a tener acceso a expedientes o qué de los expedientes para poder hacer esas auditorías porque lo que interesa saber es cuál ha sido el uso, el tema de los recursos que la institución ha invertido durante un montón de años (no recuerdo cuáles son los años, tal vez el señor auditor); entonces un poco como para adelantarnos de que esto pueda generar alguna una alteración o alguna violación al derecho de confidencialidad. Fue algo que me generó esa preocupación entonces no sé si lo podemos analizar como Junta Directiva independiente del oficio que Adina Castro envió a la Contraloría. -----

Randall Umaña Villalobos: lo primero que tenemos que tener claro que al solicitar una auditoría forense se firman contratos de confidencialidad, primero que nada; segundo, claramente va a tener que hacerse una revisión exhaustiva de los expedientes porque lamentablemente -lo digo y lo recalco- hoy lamentablemente la institución carece de procesos de fiscalización en ciertas áreas donde los expedientes nosotros hemos notado de la carencia de información clara, concisa a la atención que están dando nuestros profesionales, de expedientes que no tienen ninguna documentación, expedientes que hasta se han perdido y claramente la Auditoría lo que busca y pretende es precisamente eso, hacer un proceso de fiscalización integral a un programa o un servicio que se da desde el 2015 sin ningún proceso de fiscalización, que se ha dado entre comillas a la libre y es necesario regular entonces yo sí soy muy claro y muy honesto, todos los miembros de esta Junta Directiva de que el proceso de fiscalización que busca la auditoría forense es determinar la calidad de la información que nosotros estamos generando hoy, nosotros no podemos asegurar calidad ni integridad ni confiabilidad de la información y parte de la



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



auditoría forense eso es lo que busca, aquí no se va a revelar nombres de usuarias, ni dónde están ubicadas, ni dónde fueron ubicadas, ni los tipos de servicio, pero sí la calidad de información que tienen los expedientes. Claramente ese es uno de los objetivos que busca la auditoría, igualmente determinar si la institución ha sufrido algún tipo de pérdida patrimonial por estas ausencias de controles internos en un proceso que, por muchos años, la institución ha venido prestando sin ningún proceso de fiscalización entonces doña Yamileth, le puedo decir que nosotros haremos todo lo necesario para que la información que se gestione, tanto a lo interno de esta auditoría como de una posible auditoría externa, se maneje sobre los más altos estándares primero de calidad y de confidencialidad que esto amerita, se pueden firmar contratos de confidencialidad, los expedientes no van a salir de las oficinas y parte de los requerimientos es la persona o las personas que hagan las auditorías vayan y estén en las oficinas y se revisen ahí, los que se puedan se traerán para acá y se fiscalizarán desde la oficina de la auditoría; nosotros haremos el proceso de acompañamiento, pero es necesario que este proceso se haga, yo sé que es incómodo, que ha levantado roncha, grado de incomodidad en ciertas áreas, pero yo creo que por un tema de resguardo de ustedes como jerarca y nosotros del proceso nuestro, el proceso de fiscalización tiene que hacerse. Creo que existen riesgos que nosotros vamos a administrar de la mejor manera porque sí hay riesgos, porque existen riesgos de fuga información como lo hay ahora, como hay riesgos de fuga de información ahora lo hay desde el punto de vista desde una auditoría y nosotros gestionaremos esos riesgos de la mejor manera; claramente nosotros tenemos que manejar eso, pero sí es necesario, yo creo que el mensaje que envíe el jerarca en esta línea pues es muy importante para el rumbo de la institución y la gestión de ciertos procesos claves que, lamentablemente, de una u otra forma se han estado administrando un poco con niveles de supervisión bajos - si se podría darlo en este término-. Sí me gustaría también que Rosa, desde la parte legal, emitiera alguna disposición por lo menos para tranquilidad de ustedes de que el proceso



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



nuestro y el de la Administración ha sido transparente en esta línea y ha sido porque los resultados de los últimos estudios han ameritado llegar a estas instancias, nosotros no haríamos invertir a esta Junta ni tiempo ni recursos si no viéramos que la situación lo amerita. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tal vez para complementar un poco, que es interesante y muy importante creo que estas observaciones que acaba de plantear don Randall son coincidentes también con algunos señalamientos que hizo la Auditoría de la Contraloría General de la República en el sentido de que hay ausencia de mecanismos de seguimiento, de control, de supervisión de los procesos, de fiscalizar; ciertamente como ellos dijeron hay un protocolo, pero cuando uno mismo va leyendo el protocolo del manejo de los GPS se da cuenta de que dónde está todo eso que dice ahí en el protocolo y lo que las dos auditorías mencionan de momento revela que ese protocolo no necesariamente se ha acatado como está de bonito en el papel, pero que en la práctica no está documentado que eso haya ocurrido y habría que ver los porqués y hay otras situaciones económicas que hay que valorar a lo largo del tiempo, poderlo medir y que lo que se hizo antes por parte de la Auditoría fue solo un muestreo, entonces esto es una oportunidad de tener como la película completa y ahí va a ser muy importante como los términos de referencia garantice todo eso que don Randall acaba de mencionar con los compromisos de confidencialidad, los lugares donde se van a hacer, el resguardo de los documentos físicos, etcétera; pero creo que tomando esas previsiones, esto hay que hacerlo, no puede ser excusa para que no haya revisión de lo que se haya hecho; con diz que preocupación de la confidencialidad no se pueden valorar, evaluar y fiscalizar lo que lo que se haya hecho y mejorarlo que es lo más importante (creo en estos momentos, a futuro). -----

Rosa Romero Castellón: nada más para reiterar y confirmar que lo que hemos trabajado desde la Unidad de Asesoría Legal ha sido en total transparencia y en colaboración con la Auditoría Interna, estamos tratando de que se haga de la forma más imparcial el proceso,



de que se logre documentar las necesidades que hay en cada una de las atenciones que se dan por parte del INAMU y creo que la idea es tratar de tener la mayor transparencia y el mejor seguimiento para las usuarias porque el INAMU trabaja para las usuarias entonces en ese sentido yo creo que lo que estamos haciendo es para buscar una mejora.

Director Willy Chaves Cortés: es mi deber darle las gracias a doña Adilia, a doña Cindy, a la Ministra de Educación por ayudarnos a salir de un hueco tremendo con la actividad que hacemos con las coyoleras en la Zona Sur; un día antes de la actividad nos canceló la persona que nos iba a ayudar con el transporte de juguetes para más de 400 niños, nos dijeron “no, ya no podemos porque por otras circunstancias no vamos a poder”, a esa hora yo llamé a doña Adilia que casi me mata, era un 25 de diciembre, estaba haciendo la pierna de cerdo y le dije “doña Adilia, auxilio pasa esto” doña Cindy estaba en Estados Unidos y entre las dos me ayudaron y el Director del Cuerpo de Bomberos nos ayudó, nos envió en una buseta, es muy lindo, yo les pasé el video, más de 300 niños; para mí ver el rostro de un niño feliz -y especialmente Beatriz, usted que conoce la realidad de las mujeres coyoleras, de estas mujeres que trabajan a sol y sol en la Zona Sur para llevar el sustento a estos niños, no tiene precio- y reitero, porque el año pasado lo dije en varias ocasiones, estas mujeres tienen una gran gratitud hacia el INAMU, ellas dicen que el INAMU nunca les ha soltado la mano, que siempre está ahí actuando en capacitaciones, fortaleciendo el rol de las lideresas y para mí es muy importante y yo sé que para ustedes también es muy importante que en esta zona rural se hable bien de una institución a la cual nosotros estamos hoy representando. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muchas gracias don Willy por coordinar todas esas cosas y meternos en esas aventuras. -----

Creo que este va a ser un año muy importante de consolidación y de darle seguimiento a esfuerzos. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: es para seguir con esos temas de la situación que viven las mujeres; yo también les había mandado una nota que presenta Canal 7 sobre una joven de 17 años que muere después de 9 días de estar hospitalizada por quemaduras, estaba en un albergue del PANI, pero no dan mayor información sobre la situación de esta joven, solamente dicen que a otras muchachas también, junto con ella, le estaban dando contención psicológica y otras, pero no mencionan qué es lo que pasó con esta muchacha, por qué llegó a estas quemaduras que la llevaron a la muerte; son cosas que nosotras como institución deberíamos estar averiguando, qué está pasando en esta institución que ya son varios casos donde se ven mujeres jóvenes en esta situación tan crítica y ésta que llega a morir en un centro de hospitalización por quemaduras. Esta noticia salió el 14 de enero en Canal 7 y yo se las compartí. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: vamos a hacerle una consulta entonces a la Directora del PANI, yo he hablado con ella y yo sé que ella está sumamente preocupada; estos albergues del PANI están tercerizados y tienen muchos problemas y creo que va a ser eso una prioridad para ella, pero esta muchacha ustedes sabrán apenas tiene recién 3 meses ahí, van a tener que meterse muy al fondo y podemos ofrecerle apoyo en lo que podamos y muy a menudo nos vemos en distintos espacios porque el INAMU y el PANI colaboramos en temas que tienen que ver con la Red de Cuido y protección a adolescentes; todo un trabajo de preparación de un plan estratégico institucional que se ha estado revisando con otras instituciones y tomamos nota doña Beatriz para plantearse a doña Kennly quien es la actual Presidenta Ejecutiva del PANI para ver qué están investigando al respecto, incluso mandarle una nota de la preocupación, que como Junta Directiva del INAMU, tenemos y que quede formalmente expresada la preocupación y la disposición a colaborarle. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA